

Pasaje Asistente
Encuentro Arequipa

EMPRESA DE TRANSPORTES
MOQUEGUA TURISMO S R L.

AV MANUEL DE LA TORRE NRO 420
(TERMINAL TERR DE MOO COUNTER B B B-10)
MOQUEGUA MOQUEGUA MOQUEGUA

RUC 2053485/153

Terminal

Tacna

Telefono(s)

6.5/

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FV14 0003675

EMITIDO 28/08/2021

CLIENTE ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL

RUC HOGAR Y

F VIAJE 20332191056 ASIENTO 35

28/08/2021 HORA PARTIDA 9:30 PM

| Detalle | Importe |
|--------------------------------------|---------|
| SERVICIO DE PASAJES | 55 00 |
| RUTA TACNA - AREQUIPA | |
| SERVICIO A EMPERADOR VIP | |
| PAX PALACIOS ROSARIO MAR A KATHERINE | |
| DNI 22520150 | |
| OP EXONERADA S/ | 55 00 |
| IGV **** S/ | 0 00 |
| IMPORTE TOTAL S/ | 55 00 |
| HASH SUNAT | |

Representación impresa de

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Autonzado mediante R I.

Nº 112-005-0000072/SUNAT

Puede consultarlo y/o descargarlo desde

<http://www.moqueguaturismo.pe/seel>



Resp. TACNA 1

28/08/2021 09:42:22 PM

CONDICIONES DEL CONTRATO DE VIAJE

- 1- EL BOLETO ES PERSONAL TRANSFERIBLE Y VALIDO PARA LA HORA Y FECHA DE SALIDA.
- 2- EL PASAJERO DEBERA PRESENTARSE TREINTA (30) MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA INDICADA PORTANDO SU BOLETO DE VIAJE Y SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EN CASO DE PERDIDA DE BOLETO DE VIAJE EL PASAJERO ASUMIRA EL COSTO DE DUPLICADO DE BOLETO.
- 3- LAS POSTERGACIONES DE VIAJE SERAN ACEPTADAS, CON CUATRO (04) HORAS DE ANUNCIPACION.
- 4- LOS PASAJEROS QUE TENGAN BOLETOS CON FECHA ABIERTA DEBERAN CONFIRMARLOS PERSONALMENTE Y CON ANTICIPACION DE 01 DIAS (24 HORAS), SI HUBIERA ALGUNA VARIACION EN LA TARIFA, EL PASAJER ASUMIRA LOS GASTOS DE LA NUEVA TARIFA.
- 5- LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZARA POR EL DINERO ALHAJAS, OBJETOS DE VALOR Y/O ARTICULOS DE LUJO NO DECLARADOS EN EL EMBARQUE Y TRANSPORTADOS COMO EQUIPAJES QUEDANDO PROHIBIDO TRANSPORTA ARTICULOS DE CONTRABANDO, ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS INFLAMABLES O CUALQUIER OBJETO QUE PUEDA CONSTITUIR PELIGRO E INCOMODIDAD PARA LOS PASAJEROS.
- 6- CADA PASAJERO TIENE DERECHO A VEINTE (20) KILOS DE EQUIPAJE, ENTENDIENDOSE COMO TAL; MALETAS Y BOLSO, TODO EXCESO SERA ADMITIDO SOLO EN EL CASO DE QUE LA CAPACIDAD DEL BUS LO PERMITA Y DESPUES DE PAGADO LOS CARGOS CORRESPONDIENTES.
- 7- LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR PERDIDA DE EQUIPAJES NO DECLARADOS EN EL SALON DE PASAJEROS.
- 8- EN CASO DE PERDIDA, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DE EQUIPAJE LA EMPRESA EFECTUARA UNA COMPENSACION, SEGUN SEA EL CASO.
- 9- EN CASO DE QUE POR FALLAS MECANICAS O HECHO FORTUITO Y EL SERVICIO SE INTERRUMPIERA, LA EMPRESA ENVIARA LA UNIDAD DE RETEN PARA SUBSANAR LA EMERGENCIA.
- 10- EL PASAJERO VIAJA ASEGURADO CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EMITIDO POR MAPFRE PERU, EL SEGURO CONTRATADO CUBRE A TODOS LOS PASAJEROS.
- 11- AL ADQUIRIR ESTE BOLETO EL PASAJERO DECLARA ESTAR CONFORME CON LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE.
- 12- QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO VIAJAR EN ESTADO ETILICO, O DE LO CONTRARIO ESTE PERDERA LA TOTALIDAD DE SU BOLETO DE VIAJE SIN HABER NINGUN REEMBOLSO DE POR MEDIO NI TAMPOCO POSTERGACION.
- 13- ESTA PROHIBIDO LLEVAR MASCOTAS EN EL SALON DE VIAJE, ASI COMO TAMBIEN EN LA BODEGA DEL BUS YA QUE POR ESOS MOTIVOS EL SERVICIO DE VIAJE SE VE AFECTADO POR ANIMALES PEQUEÑOS O ACAROS HACIA DEMAS PASAJEROS QUE TOMAN NUESTRO SERVICIO.